Guía de actividades

Historietas contra la violencia estatal

cpm comisión provincial por la memoria

La violencia estatal (a veces denominada violencia institucional) es una violación a los derechos humanos. En la post-dictadura, fue agudizándose al calor de las políticas neoliberales que generaron un proceso de profunda regresión social, desocupación, pobreza y una fuerte fragmentación y segmentación social. La violencia estatal funciona como una técnica de gobierno y control social de determinados sectores de la población, mayoritariamente jóvenes y pobres, sobre quienes se despliegan selectivamente dispositivos represivos, torturas sistemáticas y muerte.

La violencia estatal no se limita sólo a las violaciones a los derechos humanos cometidas por policías sino que comprende también a las instituciones estatales ligadas al sistema penal y de salud: cárceles, comisarías o institutos cerrados para jóvenes, neuropsiquiátricos y también la actuación del poder judicial.

La violencia estatal no es una excepción, es el resultado de una política criminal punitivista o de "mano dura" que genera las condiciones de posibilidad, propicia y legitima las prácticas violentas por parte de agentes del Estado. El poder ejecutivo diseña e implementa una política sesgada que persigue a los pobres, los captura y los condena no sólo a estar privados de su libertad sino a graves padecimientos; el poder legislativo aprueba leyes regresivas que dan el soporte normativo necesario; el poder judicial garantiza la impunidad, priva del derecho de acceso a la justicia, al debido proceso y a la defensa en juicio.

El punitivismo no es nuevo: se basa en la falacia de que es la única forma de resolver el problema de la inseguridad y es la orientación de las políticas de seguridad desde hace más de dos décadas, convirtiéndose en políticas neoliberales transversales a los diferentes gobiernos.

EL TRABAJO DE LA CPM CONTRA LA VIOLENCIA ESTATAL

Desde sus orígenes, la CPM definió como línea de trabajo la intervención en los casos de violaciones a los derechos humanos en el presente. Desde el 2002, que creó el Comité contra la Tortura, la CPM controla y monitorea los lugares de encierro y el despliegue de las fuerzas de seguridad en el territorio. En reconocimiento a esa trayectoria, en 2019 la CPM fue designada Mecanismo Local de Prevención de la Tortura.

Algunas preguntas guías para la lectura

¿Quiénes son los personajes principales? ¿Cómo están presentados en la historieta? ¿Tienen alguna característica que los identifique? ¿Qué rol tienen en la historia?
¿Cuáles son los distintos momentos de la historia? ¿Qué hechos de violencia estatal pueden identificar en cada momento? ¿Qué instituciones del Estado son responsables de la violencia desplegada? ¿Aparecen otros organismos u organizaciones?
¿Qué reclamos están presentes en la historia luego de que estos hechos ocurren? ¿Cuáles son las consignas? ¿Cómo se expresan los reclamos?
¿Cómo termina la historia? ¿Qué pasó con los responsables de los hechos de violencia estatal que describe la historia?

Actividad 1

En grupos de 4 ó 5 jóvenes, vamos a pedir que elaboren un mapa conceptual cuyo centro sea el hecho principal de la historia, las organizaciones e instituciones del Estado y los reclamos que aparecen. Luego, a partir de las preguntas guía, realizamos un plenario para identificar qué lecturas realizaron les jóvenes sobre la historieta.

Para debatir

¿Coincidieron en el hecho? Si no lo hicieron, ¿por qué eligió cada grupo ese hecho como el hecho principal?
¿Faltaron protagonistas? ¿Cómo están presentados los protagonistas?
¿Saben/conocen algún hecho similar a los que se denuncian en las historietas?

Frecuentemente, los funcionarios policiales, penitenciarios y judiciales violan los derechos humanos a través de prácticas ilegales, acciones que no están permitidas y que, sin embargo, forman parte de conductas rutinarias y naturalizadas.
https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/justiciayseguridad/cuadernos-de-la-cpm-contra-la-vi.pdf

A partir de la lectura de los apuntes para la lucha contra la violencia policial, judicial y en el encierro, pedimos que identifiquen en los distintos momentos de la historia las prácticas ilegales por parte de los funcionarios estatales y los derechos vulnerados.

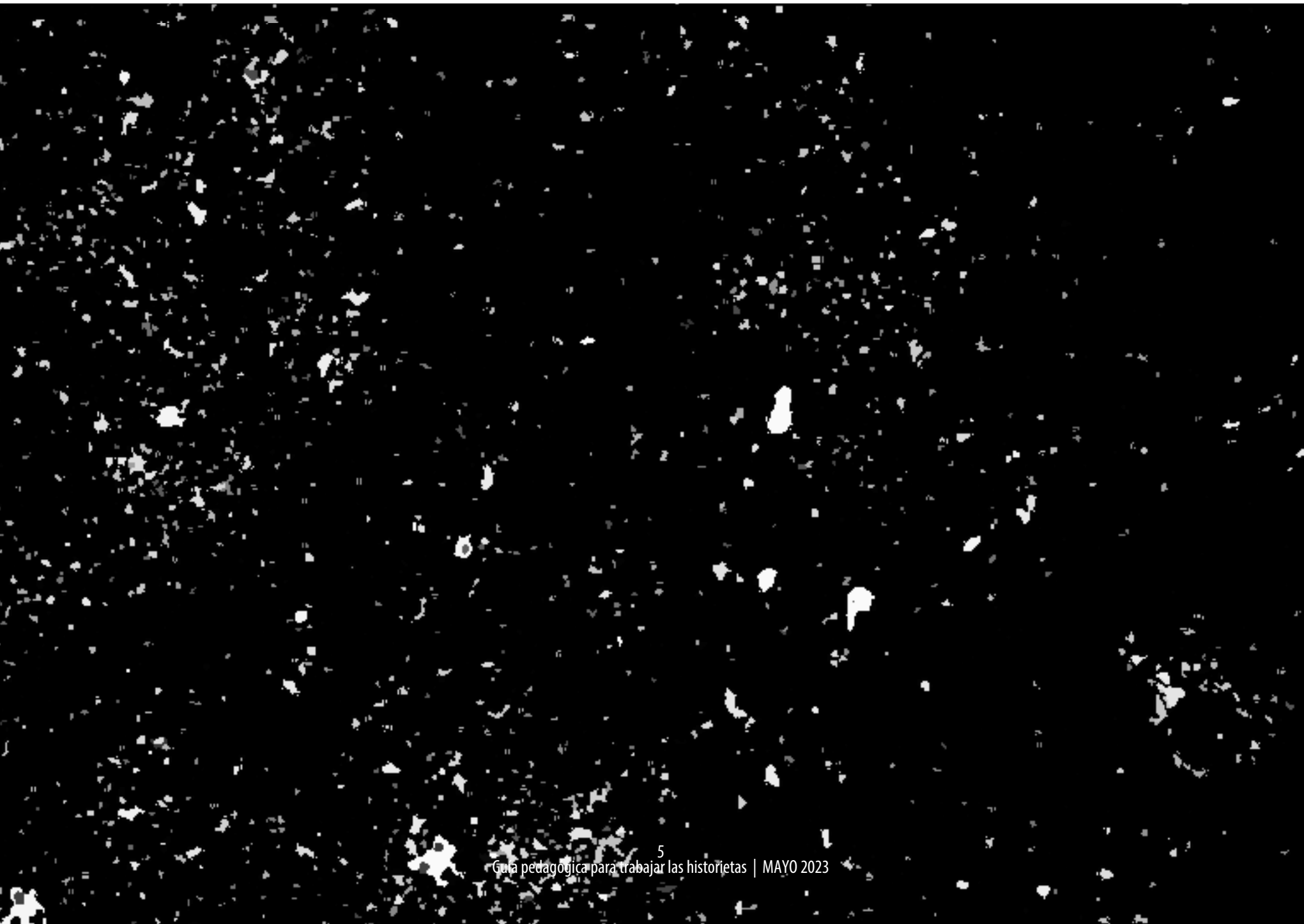

Actividad 2

Opción 1: Les proponemos que escojan alguno de esos momentos y vuelvan a dibujar y escribir esa viñeta de la historieta, ¿cómo debería ser la escena?

Opción 2: Les proponemos que construyan carteles, volantes, banderas, música, podcast o cualquier otro formato que se les ocurra para denunciar alguna de las prácticas ilegales o para difundir cuáles son nuestros derechos o cómo podemos intervenir en casos de violencia estatal.

Sugerencia

Para elaborar estos materiales, debemos pensar en crear consignas con pocas palabras y fáciles de comprender, además podemos pensar otros elementos para difundir ese mensaje como los colores que usemos o las imágenes.

Actividad 3

La mayoría de las veces, la justicia garantiza la impunidad de los responsables de hechos de torturas y violencia estatal. En su Informe Anual 2022, el Sistema de la crueldad XVI, la CPM destacó que entre 2018 y el primer semestre del 2021 se iniciaron 12.737 causas por presuntos delitos enmarcados en la Ley 14.687/14 de violencia institucional y de los casi 13 mil presuntos autores involucrados, menos de la mitad fueron sindicados y apenas 324 (3%) imputados formalmente en los términos del artículo 308 del Código Procesal Penal de la provincia. De cada 10 causas finalizadas en el período 2018-2021, 9 se resolvieron mediante el archivo (62%) o la desestimación (28%). Sólo el 2% fueron elevadas a juicio oral.

Para hacer:

Algunas de estas historias todavía no tuvieron una resolución, las familias siguen reclamando saber qué pasó y demandan justicia. Les proponemos que escriban y dibujen el final de la historieta.

Actividad 4

En su búsqueda por justicia, las familias víctimas de la violencia estatal deben enfrentarse a un sistema que no escucha, que les niega sistemáticamente sus derechos. En ese camino, conocen otras historias, comienzan a vincularse, a tender puentes solidarios, a organizarse con otras familias víctimas. En esa organización, pasan del reclamo individual a la lucha colectiva.
Las organizaciones de familiares son actores políticos centrales en la lucha contra la tortura y las violencias estatales.

Para hacer:

Te proponemos que le escribas una carta a la familia.
Algunas ideas: podemos escribir para contarles que conocimos su historia, que nos emocionó y nos solidarizamos con su lucha.
Podemos escribir para contarles que conocemos o fuimos víctima de algún hecho de violencia estatal.
Podemos escribir para contarles qué hacemos nosotres para luchar contra la tortura y la violencia estatal.

Actividad 5

Les vamos a pedir que busquen información sobre algún hecho de violencia estatal que haya ocurrido en su localidad y con eso dibujen la historieta del caso. Pueden ser también que les jóvenes del grupo hayan sido víctimas y/o testigos de estas prácticas.
Sugerencias:

Sugerencias:

Antes de dibujar piensen en los tres momentos que tiene que tener sí o sí la historia: la introducción (quiénes son los protagonistas, dónde ocurre y cuándo), el nudo (qué ocurre) y el desenlace (cómo termina). A partir de eso, imaginen los dibujos que van a necesitar para ilustrar lo que quieran contar y qué texto va a acompañar esa imagen para completar la información que quieren dar.
Una vez que tengan todo el guión pensado, es tiempo de ponerse a dibujar.